



Resolución nº 4, ZARAGOZA, a 16 de DICIEMBRE de 2025, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro programado entre los equipos ECONOMÍA – PEÑALBA, correspondiente a la Jornada 2 del TROFEO RECTORA de VOLEIBOL femenina 2025/2026.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que

El equipo de Peñalba envía un correo informando que no se van a presentar.

Segundo.- El Comité Organizador del Trofeo comunica que:

La delegada avisa el viernes que no son suficientes y no se van a presentar.

Tercero.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTORA Universitario

DECIDE:

1.- Por tratarse de un supuesto de incomparecencia avisada, **SANCIONAR al equipo PEÑALBA con la pérdida del encuentro por un resultado de 3-0 a favor del equipo ECONOMÍA y descuento de un punto en la clasificación**, en aplicación del artículo 48.b.2 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rectora", que se hace pública por Resolución de la Rectora de la Universidad de Zaragoza en fecha de 17 de septiembre de 2025, y del Código Disciplinario de la RFEVB, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



Universidad
Zaragoza



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d64dd7819110b1b6678e55331f99eb3c>



d64dd7819110b1b6678e55331f99eb3c

CSV: d64dd7819110b1b6678e55331f99eb3c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez Único Competición	16/12/2025 11:48:00	